



Provincia del Neuquén
Las Malvinas son Argentinas

Número:

Referencia: EX-2022-01602571- -NEU-LEGAL#MMD - COMISIÓN DE SERVICIOS SR. ESTEBAN ADRIÁN URRUTIA -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2022-01602571- -NEU-LEGAL#MMD del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de las Mujeres y de la Diversidad, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de las actuaciones del Visto se gestiona la autorización de la Comisión de Servicios que realizará el señor Subsecretario de la Diversidad, en la Ciudad de México, desde el 29 hasta el 31 de agosto de 2022, en el marco de la invitación realizada por el Consejo Ejecutivo de la red Gaylatino, para participar de la “Conferencia Regional sobre promoción de la salud, derechos humanos y provisión de cuidados para hombres que tienen sexo con hombres (HSH) en América Latina y el Caribe” co-organizada por la Red Latinoamericana GayLatino, ONUSIDA, OPS/OMS y AHF, en la cual el señor Subsecretario será expositor/ponente en la mesa temática sobre “Políticas públicas dirigidas a geis”;

Que es beneficiosa su participación en el evento como representante de los neuquinos y neuquinas, debido a que ha sido invitado a fin de compartir sus reflexiones, experiencias y análisis en la mesa temática en cuestión, por lo que deberá estar ausente del país desde el 27 de agosto de 2022 hasta el 4 de septiembre de 2022 inclusive, por su permanencia en la Ciudad de México;

Que desde la organización de la Conferencia, dispusieron que desde su parte cubren los boletos aéreos y gastos de estadía (alimentación, hotel, seguro de salud, entre otros) del señor Subsecretario de la Diversidad, a partir del día 27 de agosto de 2022, y retornando a Argentina, el jueves 4 de septiembre del 2022 y que por ello, el presente acto administrativo no conlleva erogación presupuestaria alguna;

Que en función de la ausencia del titular del área durante las fechas indicadas, corresponde asignar las funciones de la Subsecretaría a un integrante del Gabinete Provincial, a fin de dar continuidad a las tareas propias de su competencia;

Que en virtud de las normas que regulan la realización de comisiones de servicios fuera del territorio provincial para funcionarios y agentes del Poder Ejecutivo Provincial, Decreto N° 2836/96 y su modificatorio Decreto N° 954/02, y Disposición N° 14/14 de la Contaduría General de la Provincia, corresponde el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: **AUTORIZÁSE** la comisión de servicios al Subsecretario de la Diversidad, señor Esteban Adrián URRUTIA, D.N.I. N° 22.473.940, Legajo N° 908664, desde el día 27 de agosto al 4 de septiembre de 2022, en la Ciudad de México, México, para participar de la Conferencia Regional, co-organizada por la Red Latinoamericana GayLatino, ONUSIDA, OPS/OMS y AHF, que se realizará entre los días 29 al 31 de agosto de 2022.

Artículo 2º: **DÉJASE A CARGO** de la Subsecretaría de la Diversidad, mientras dure la ausencia de su titular, el señor. Esteban Adrián URRUTIA, D.N.I. N° 22.473.940, al señor VERGARA, Mauricio Ariel, D.N.I. N° 29.399.772, Legajo N° 31109.

Artículo 3º: La presente norma no implica gasto alguno para el Estado Provincial.

Artículo 4º: El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de las Mujeres y de la Diversidad.

Artículo 5º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.